

En la M. A. Q. M. I. un. de la Real Audiencia de México
 por el Real Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764 en
 virtud de la qual se mandó que se eligiese para el cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México un persona
 que se supiese de ley de Contaduría y de Hacienda
 y que se le diese el cargo de Contador de la Real Audiencia
 de México. Y en virtud de lo qual se eligió para el cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México a Don Juan
 de Dios de la Cruz, hijo de Don Juan de la Cruz y de
 Doña Ana de la Cruz, natural de España, de edad de
 treinta y tres años, el qual se le dio posesión del cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México en virtud
 de la Real Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764. Y
 para que se le diese posesión del cargo de Contador de la
 Real Audiencia de México se le dio un traslado de la Real
 Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764, para que se
 le diese posesión del cargo de Contador de la Real Audiencia
 de México. Y para que se le diese posesión del cargo de
 Contador de la Real Audiencia de México se le dio un
 traslado de la Real Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764,

para que se le diese posesión del cargo de Contador de la Real Audiencia de México.

Q. D.

En virtud de la qual se mandó que se eligiese para el cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México un persona
 que se supiese de ley de Contaduría y de Hacienda
 y que se le diese el cargo de Contador de la Real Audiencia
 de México. Y en virtud de lo qual se eligió para el cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México a Don Juan
 de Dios de la Cruz, hijo de Don Juan de la Cruz y de
 Doña Ana de la Cruz, natural de España, de edad de
 treinta y tres años, el qual se le dio posesión del cargo
 de Contador de la Real Audiencia de México en virtud
 de la Real Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764. Y
 para que se le diese posesión del cargo de Contador de la
 Real Audiencia de México se le dio un traslado de la Real
 Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764, para que se
 le diese posesión del cargo de Contador de la Real Audiencia
 de México. Y para que se le diese posesión del cargo de
 Contador de la Real Audiencia de México se le dio un
 traslado de la Real Cédula de S. M. de 12 de Mayo de 1764,

